

PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):

DON DOMINGO TORRES OLIVA (1914-2006),
AGRICULTOR, SARGENTO PROVISIONAL DE INFANTERÍA, GUARDIA CIVIL,
COMERCIANTE, SECRETARIO DE LA SOCIEDAD DEPORTIVA “IGUESTE C.F.”,
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE IGUESTE Y VOCAL DEL
CLUB DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)

[blog.octaviordelgado.es]

El presente artículo está dedicado a un modesto agricultor, que a base de tesón logró alcanzar un cierto relieve en su pueblo natal y del que el año pasado se cumplió el primer centenario de su nacimiento. Mientras prestaba su servicio militar fue movilizado con motivo de la Guerra Civil, marchando al frente como cabo de Infantería; al final de la contienda bélica ya había ascendido a sargento provisional. Con dicho empleo volvió a ser movilizado con motivo de la II Guerra Mundial y, mientras prestaba sus servicios en Granadilla de Abona, pasó a la Guardia Civil como guardia 2º de Infantería, siendo destinado a la Comandancia de Fronteras en Badajoz; pero la escasez de sueldo le hizo abandonar dicho cuerpo, en el que solo había permanecido durante seis meses. Después de su retiro, trabajó como comerciante y desempeñó diversos cargos en su municipio natal: secretario de la Sociedad Deportiva “Igueste C.F.”, presidente de la Asociación de Vecinos de Igueste de Candelaria y vocal del Club de la Tercera Edad de Candelaria. Además, tenía cierta afición poética, hasta el punto de obtener un primer premio en un concurso insular de coplas.



Igueste de Candelaria, pueblo natal de don Domingo Torres Oliva.

Nació en Igueste de Candelaria el 27 de enero¹ de 1914, siendo hijo de don Domingo Torres Rodríguez y doña María Oliva Pestano. El 15 de febrero inmediato fue bautizado en la

¹ Aunque en su alistamiento figuraba nacido el 28 de enero y en su filiación el 25 del mismo mes.

iglesia de Santa Ana de Candelaria por el cura ecónomo don José Trujillo y Trujillo; se le puso por nombre “*Domingo*” y actuaron como padrinos don Claudio del Castillo Ramos y doña Florentina Pestano García, naturales y vecinos de dicho pueblo. El 31 de diciembre de 1926 fue confirmado en el mismo templo parroquial por el obispo Fray Albino González Menéndez-Reigada.

Creció en el seno de una familia de cierto prestigio local, pues su padre, don Domingo Torres Rodríguez, fue durante la II República concejal, regidor síndico y 2º teniente de alcalde del Ayuntamiento de Candelaria, en el que incluso actuó como alcalde accidental. A pesar de ello, en su niñez nuestro biografiado no pudo asistir a la escuela, ni pública ni privada, pues enseguida comenzó a trabajar en las fincas de sus padres y como jornalero en algunas ajenas, sobre todo en la extensa de Punta Larga. En dicha finca, en los ratos de descanso, aprendió las primeras nociones de Lectura y Escritura, que luego fue mejorando con la ayuda de sus hermanos y los libros que éstos poseían.

CABO Y SARGENTO HABILITADO DE INFANTERÍA

Perteneciente al reemplazo de 1935, el 17 de febrero de ese mismo año don Domingo fue alistado en el Ayuntamiento de Candelaria. En el acto de clasificación y declaración de soldados fue tallado, dando una estatura de 1,694 m y un perímetro torácico de 89 cm; En el reconocimiento efectuado se apreció “*no padecer enfermedad, ni defecto físico alguno*” y manifestó “*que nada tenía que alegar*”; por este motivo, el mozo que nos ocupa fue declarado “*soldado útil para todo servicio*”, a cuyo fallo “*no hubo reclamación*”. Por entonces vivía en Igueste, su oficio era el de “*campo*”, sabía leer y escribir, estaba soltero y sus señas personales eran: pelo castaño, cejas “*al pelo*”, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color blanco, frente regular, aire despejado y no poseía ninguna seña particular. Quedaba filiado “*para servir en clase de soldado por el tiempo de diez y ocho años, que empezarán a contársele desde el día que ingresa en Caja en las diferentes situaciones que determina la vigente ley de Reclutamiento*”.²

Al pertenecer al primer llamamiento del reemplazo de 1935, fue incluido en el “*cupo de filas*” para servir en este archipiélago, por lo que el 1 de agosto de ese mismo año tuvo entrada en Caja y el 10 de dicho mes se le entregó la cartilla militar nº 3629389; rectificada su profesión u oficio, resultó ser “*jornalero*”. El 18 de octubre de ese reiterado año se le notificó que el 3 de noviembre inmediato, a las ocho de la mañana, debía presentarse para concentración en la Caja de Reclutas de Santa Cruz de Tenerife para ser destinado a cuerpo.

El día señalado, en el acto de concentración obtuvo una talla de 1,697 m de estatura, un perímetro torácico de 88 cm y pesaba tan solo 60 kg. Una vez reconocido facultativamente resultó “*útil todo servicio*”, por lo que fue destinado a cuerpo y al día siguiente, el 4 de noviembre, comenzó a servir como soldado en el Regimiento de Infantería Tenerife nº 37, donde realmente aprendió a leer y escribir con soltura. Tras realizar un mes y medio de instrucción entró como asistente del entonces brigada don Dionisio Díaz Pérez³, teniendo como cometido efectuar las compras de alimentos en la Recova. En esta situación le sorprendió el comienzo de la Guerra, el 18 de julio de 1936, cuando llevaba ocho meses y medio de servicio.

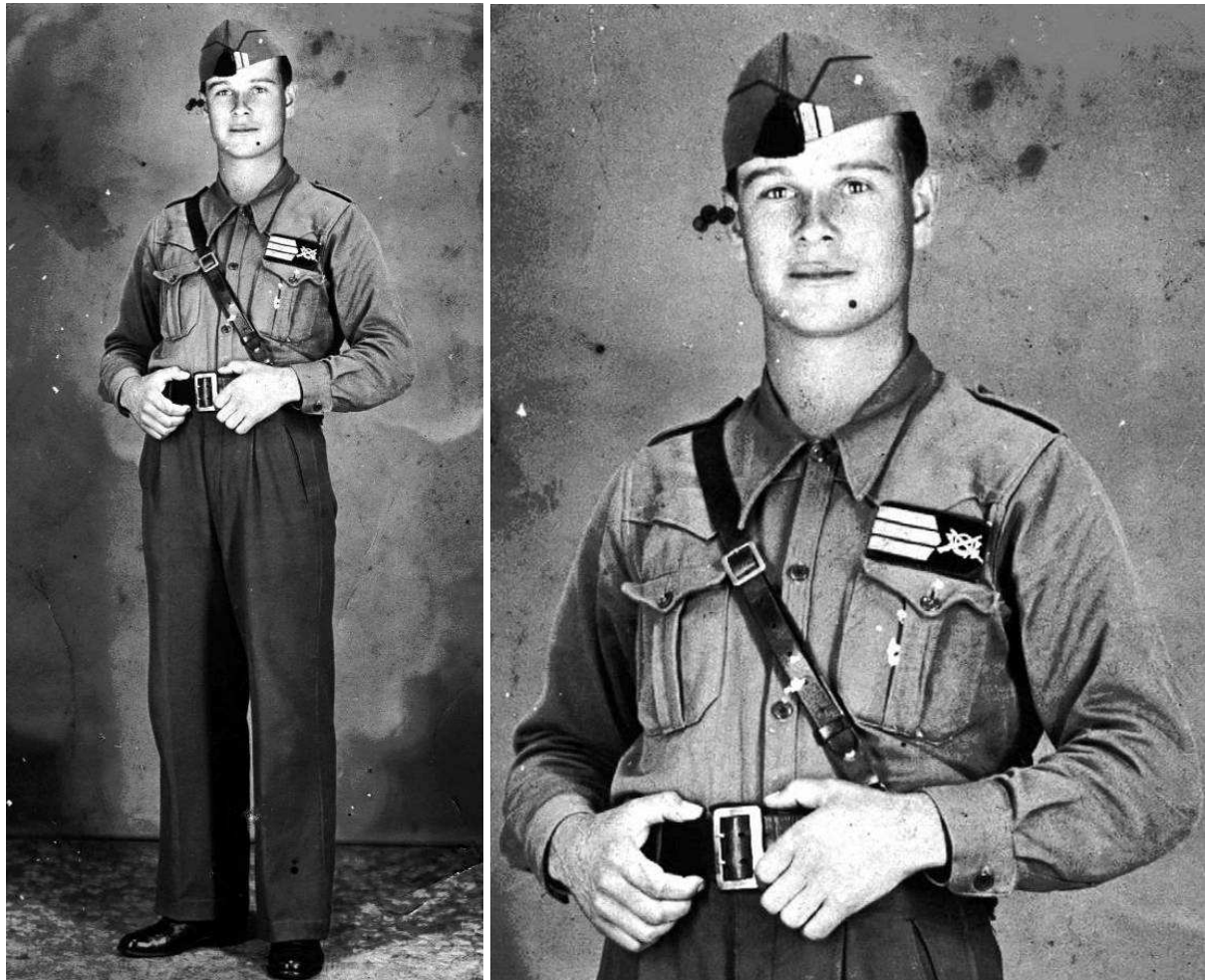
En la mañana del 1 de febrero de 1937 se le ofreció incorporarse a un curso de aspirantes a cabos que se iba a celebrar en la Academia de su Regimiento. Para ello debía superar un examen que se iba a celebrar esa misma tarde, por lo que en pocas horas se estudió los tres artículos principales de la Ordenanza y la Instrucción. A pesar del escaso tiempo que había tenido para prepararse superó dicho examen y se incorporó como cursillista

² Archivo Municipal de Candelaria. Expedientes de quintas, 1935.

³ Don Dionisio Díaz Pérez (1898-?) era natural de La Laguna, aunque oriundo de Güímar, y alcanzaría el empleo de comandante de Infantería.

y cabo interino, nombrado con esa misma fecha, al Batallón que estaba alojado en los salones de don Pedro Duque, en la calle Benavides de Santa Cruz de Tenerife.

Durante el curso se le encomendó el mando de un pelotón compuesto por otros 20 cursillistas, a los que impartía la instrucción, así como clases de armamento centradas en el manejo del fusil ametrallador, el fusil máuser y la granada. Asimismo, durante los despliegues de maniobras, el alférez también lo dejó al mando del pelotón. Al concluir el curso obtuvo el nº 36 de los 105 aspirantes al empleo de cabo. De este modo, el 15 de marzo de dicho año 1937 ascendió a cabo efectivo y continuó encargado de la instrucción, en la 2ª Compañía de su Batallón. El 16 de mayo del mismo año se le nombró “cabo habilitado para sargento”, continuando en su anterior situación; por este motivo disfrutaba un sueldo superior al de cabo.



Don Domingo Torres Oliva, sargento de Infantería.

SARGENTO PROVISIONAL DE INFANTERÍA

El 23 de julio de 1938, su padre tramitaba el subsidio que le podía corresponder por tener dos hijos en filas, don Domingo y don Arturo Torres Oliva, éste del reemplazo de 1937. En el verano de 1938 llegó una orden, en virtud de la cual la quinta de 1935, hasta entonces considerada “enchufada”, debía ser movilizada. Por ello, el 12 de agosto don Domingo embarcó con el Batallón Expedicionario de Infantería con rumbo a Ceuta. De esta ciudad se dirigió por Tetuán, Sahuén y Villa Sanjurjo hasta Melilla, donde fue destinado al Batallón de Cazadores de Ceuta nº 7, con sede en esa misma ciudad de Melilla.

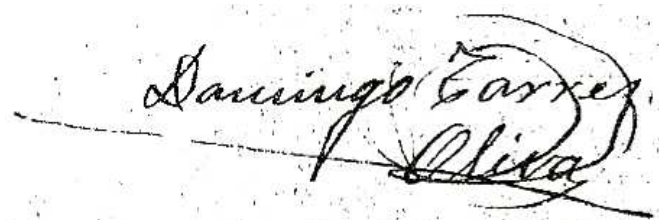
Pocos días después, a los dos meses de su llegada, fue destinado a la 5ª compañía, con sede en Celuán, encargada de la custodia de un Batallón de Prisioneros de Guerra; en dicho campamento se hacinaban 1.000 presos militares y 2.000 políticos paisanos. El 1 de octubre

de dicho año 1938, don Domingo ascendió a sargento provisional y, como tal, fue adscrito a la vigilancia de los militares, que vivían en chabolas en unas condiciones lamentables; los llevaba de instrucción y les enseñaba a hacer fortificaciones, sobre todo trincheras. Según sus propias palabras, la compañía estaba al mando de un capitán, con bastante “*mala leche*”, y de un joven alférez.

Tras permanecer durante casi un año en este destino y una vez finalizada la Guerra, nuestro biografiado fue licenciado como sargento el 3 de julio de 1939, entregándosele el pasaporte para Tenerife. Embarcó en Melilla con rumbo a Málaga, de donde continuó en un tren de ganado para Sevilla y de esta ciudad se dirigió a Cádiz. Al llegar al puerto comprobó que ya había salido el barco para Canarias, por lo que tuvo que permanecer durante nueve días en una pensión inmunda, pues todos los alojamientos estaban ocupados.

Tras su regreso a Canarias, don Domingo se incorporó al Centro de Movilización y Reserva (C.M.R.) del Regimiento de Infantería Tenerife nº 38 y se estableció en su pueblo natal⁴. Así, en el “*Censo de Prestación Personal a favor del Estado*” confeccionado en el cuarto trimestre de dicho año 1939 por el Ayuntamiento de Candelaria, figuraba con 25 años como “*jornalero*”⁵.

Pero el 15 de julio de 1940, en virtud de una orden de la Capitanía General de Canarias, fue movilizado de nuevo con motivo de la II Guerra Mundial, incorporándose en ese mismo mes al Regimiento de Infantería Tenerife nº 38. Fue destinado al Tercer Batallón del mismo, que estaba de guarnición en Granadilla de Abona, y en ese mismo año fue nombrado sargento provisional profesional. En este destacamento, don Domingo sirvió primero en la 5ª compañía y luego en la 4ª, de la que era capitán don José Castro Balín y alférez don Santiago Trujillo. Permaneció algunos meses en el casco del municipio y luego estuvo destacado unos seis meses en el barrio de San Isidro. Desde este lugar partió con su compañía a fortificar El Médano, donde trabajaron en la construcción de trincheras en el promontorio de Cho Felipe. También fue en una ocasión al Porís de Abona, con el mismo cometido.

A handwritten signature in dark ink, reading "Domingo Torres Oliva". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

Firma de don Domingo Torres Oliva, en 1941.

GUARDIA CIVIL DE 2ª CON DESTINO EN BADAJOZ⁶

Mientras estaba destinado en Granadilla de Abona, a mediados del año 1941 se le comunicó que podía pedir el traslado a la Guardia Civil, pero con la advertencia de que los sargentos provisionales que no lo hicieran serían licenciados; además, se les aseguraba que seguirían con la misma paga que percibían en su actual empleo.

En vista de las condiciones, don Domingo aceptó ingresar en la Benemérita, por lo que el 24 de agosto de 1941 elevó la siguiente instancia al director general de la Guardia Civil del Ministerio del Ejército, desde Santa Cruz de Tenerife:

*Excmo. Señor
Torres Oliva, Domingo*

⁴ Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Expediente personal, caja 7051.

⁵ Archivo Municipal de Candelaria. Censo de Prestación Personal a favor del Estado, 1939.

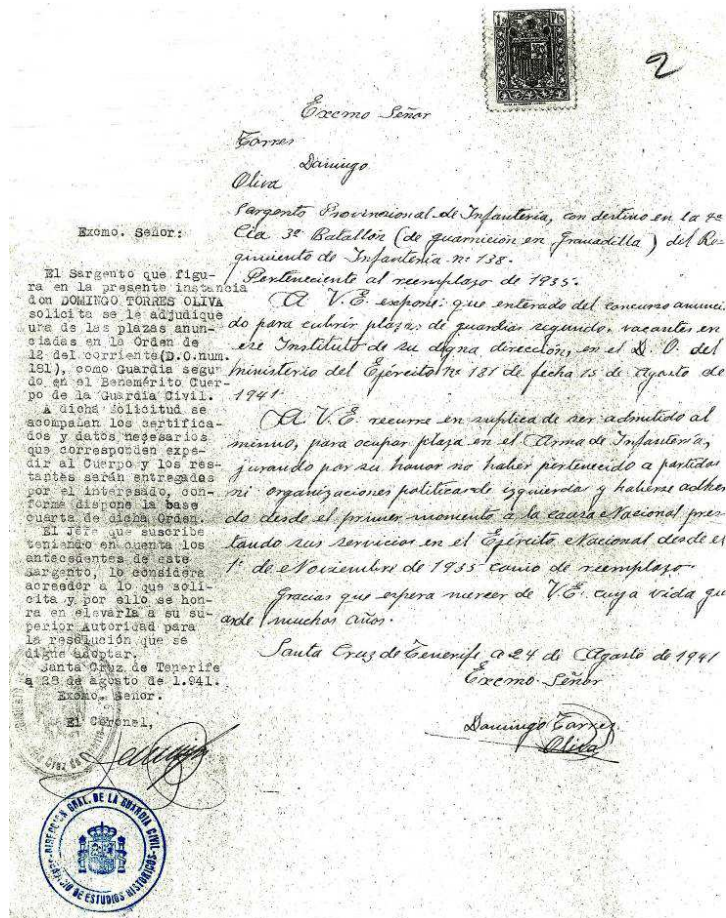
⁶ La información de sus servicios como guardia civil la hemos obtenido de su expediente personal, que se conserva en el Servicio de Estudios Históricos de la Dirección General de la Guardia Civil.

Sargento Provisional de Infantería, con destino en la 4ª Cia 3º Batallón (de guarnición en Granadilla) del Regimiento de Infantería nº 138.
Perteneiente al reemplazo de 1935.

A V.E. expone: que enterado del concurso anunciado para cubrir plazas de guardia segundo, vacantes en ese instituto de su digna dirección, en el D. O. del Ministerio del Ejército nº 181 de fecha 15 de Agosto de 1941.

A V.E. recurre en suplica de ser admitido al mismo, para ocupar plaza en el Arma de Infantería, jurando por su honor no haber pertenecido a partidos ni organizaciones políticas de izquierdas y haberse adherido desde el primer momento a la causa Nacional prestando sus servicios en el Ejército Nacional desde el 1º de Noviembre de 1935 como de reemplazo.

Gracias que espera merecer de V.E. cuya vida guarde muchos años.



Instancia presentada por don Domingo, solicitando su ingreso en la Guardia Civil.

A dicha instancia unía una certificación de igual fecha, firmada por don Servando Accame Amaya, comandante mayor de su Regimiento, del que era primer jefe el coronel don José María del Campo Tabernilla, en el que entre otros datos figuraba: que no poseía recompensas por sus servicios en campaña; que no había recibido ninguna herida en acción de guerra; que no poseía notas en su filiación ni en su hoja de castigos; que en el cuerpo se carecía de “*antecedentes de su conducta Político-Social y en relación con el Glorioso Movimiento Nacional*”; que el concepto que este solicitante merecía a su capitán y primer jefe del cuerpo era el de “*Bueno*”; y que el lugar de su última residencia era Igueste de Candelaria.

También adjuntaba un certificado del secretario del Juzgado Municipal de Santa Cruz de Tenerife, Lcdo. don Carlos de la Concha Palacio, fechado a 26 del mismo mes, en el que especificaba que una vez examinados los libros de registro de condenas que se custodiaban en

el archivo de la Secretaría de su cargo, resultaba que “D. DOMINGO TORRES OLIVA de veintisiete años de edad, soltero, militar, hijo de Domingo y de Maria, natural de Igueste de Candelaria, y domiciliado en esta Capital, CARECE DE ANTECEDENTES PENALES”. Y otro de igual fecha del juez municipal propietario don Juan Yanes Perdigón, como encargado del registro civil de dicha ciudad, en el que, después de examinar los libros a su cargo, no constaba que don Domingo “haya contraído matrimonio en esta Ciudad”.

El 28 de ese reiterado mes de agosto, el coronel primer jefe del Regimiento de Infantería informó favorablemente su solicitud, tal como se lo hizo saber al director general de la Guardia Civil:

El Sargento que figura en la presente instancia don DOMINGO TORRES OLIVA solicita se le adjudique una de las plazas anunciadas en la Orden de 12 del corriente (D.O. num. 181), como Guardia segundo en el Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil.

A dicha solicitud se acompañan los certificados y datos necesarios que corresponden expedir al Cuerpo y los restantes serán entregados por el interesado, conforme dispone la base cuarta de dicha Orden.

El Jefe que suscribe teniendo en cuenta los antecedentes de este Sargento, lo considera acreedor a lo que solicita y por ello se honra en elevarla a su superior Autoridad para la resolución que se digne adoptar.

El 27 de septiembre inmediato, el jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de la Guardia Civil solicitó desde Madrid un informe de este sargento al comandante del Puesto de la Guardia Civil de “Iguestes de Candelarias” [sic] en Tenerife:

Habiendo solicitado tomar parte en el concurso anunciado por Orden del Ministerio del Ejército, de 12 del actual (D. O. número 181) el Suboficial del Regimiento de Infantería nº 38, Don Domingo Torres Oliva, que residió en esa población se servirá V. informar, con urgencia, a este Centro, acerca de sus antecedentes político-sociales, devolviendo el presente escrito una vez contestado el cuestionario de preguntas que se detalla al respaldo.

Las preguntas serán contestadas clara y concisamente, y cuando exista algún antecedente o circunstancia digno de ser conocido y no figure en el cuestionario, lo hará V. constar a continuación de la última pregunta, o en escrito aparte.

Una vez superados todos los trámites reglamentarios, por orden del Ministerio del Ejército de 25 de noviembre de ese año 1941 se le concedió el pase a dicho Instituto, “en concepto de Guardia 2º de Infantería”. Como tal fue destinado a la 235 Comandancia de Fronteras en Badajoz, destino al que se incorporó el 27 de diciembre inmediato; se presentó en el pueblo de Cheles al capitán del cuerpo, quien lo envió al Puesto de La Miera, cerca de la frontera con Portugal, que con frecuencia tenía que cruzar durante el servicio.

La primera paga que recibió como guardia ascendió a 300 pesetas, justo lo que le cobraba la pensión en la que se alojaba, por lo que no le quedaba ni una peseta para los restantes gastos. Por ello, enseguida solicitó su baja en dicho cuerpo, mediante una instancia que entregó al capitán jefe de la Línea. Pero éste estuvo tres meses sin cursarla, intentando convencerlo de que desistiera de su idea, aunque finalmente la tramitó y don Domingo obtuvo su licenciamiento en el verano de 1942 y regresó a Tenerife, tras permanecer tan sólo seis meses en la Guardia Civil. Luego volvió a ser destinado al Centro de Movilización y Reserva (C.M.R.) del Regimiento de Infantería Tenerife nº 38, hasta que obtuvo su licencia absoluta.

COMERCIANTE, SECRETARIO DE LA SOCIEDAD DEPORTIVA “IGUESTE C.F.”, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE IGUESTE, VOCAL DEL CLUB DE LA TERCERA EDAD DE CANDELARIA Y COPLERO PREMIADO

El 11 de marzo de 1944, a los 30 años de edad, contrajo matrimonio en la iglesia de Santa Ana de Candelaria con la novia que tenía desde antes de la Guerra, doña Rosenda Bello

Coello, de 33 años, natural y vecina de Igueste, e hija de don Juan Bello Padilla⁷ y doña Avelina Coello del Castillo; los casó el sacerdote dominico fray Fernando Silva y actuaron como padrinos don Valentín Padrón y doña Avelina Coello, y como testigos don Graciliano Ruiz, don Valentín Padrón y don Antonio Coello Martín. En el momento de su boda don Domingo figuraba como empleado y doña Rosenda como costurera.

Por Orden del Ministerio del Ejército, fechada a 27 de mayo de 1945, se le comunicó la posibilidad de ser admitido al Curso de Transformación de Sargentos Provisionales del Arma de Infantería, con el fin de reintegrarse en el Ejército, "por necesidades del servicio", para continuar la carrera como militar profesional con destino en el propio Archipiélago. Pero don Domingo rechazó la oferta, ya que no quería volver a recordar el maltrato que diariamente se vivía por entonces en la vida militar, prefiriendo la vida más sosegada del campo.

El 8 de abril de 1949 se le remitió, a través del alcalde de Candelaria un impreso de declaración jurada con los servicios que había prestado, para que una vez rellenado lo remitiese al C.M.R. del Regimiento de Infantería de Tenerife. Una vez relleno, el 21 de ese mismo mes fue enviado a dicho Centro por la máxima autoridad local⁸.

Provincia de Sta Cruz de Tenerife Partido judicial de Sta Cruz de Tenerife
 Ayuntamiento de Candelaria Distrito municipal de Candelaria
 Sección de Recluta de Sta Cruz de Tenerife Caja de Recluta número 72

FILIACION

de Domingo Torres Oliva hijo de Domingo
 y de Maria natural de Candelaria parroquia de Candelaria
 Ayuntamiento de Candelaria partido judicial de S/C Tenerife Provincia de Sta Cruz de Tenerife
 fué incluido en el alistamiento del año mil novecientos veintita y cinco con el número
72, en la sección de recluta de Tenerife, distrito municipal de Sta Cruz Tenerife Ayunta-
 miento de S/C Tenerife partido judicial de Sta Cruz Tenerife perteneciente a la Caja de Recluta
 número 72. Nació en veintita y cinco de Enero
 de mil novecientos catorce de profesión u oficio campesino;
 sabe leer y sí escribir; su estado soltero, su estatura un metro 594
 centímetros; su perímetro torácico 89 centímetros.
 Sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos
 nariz recta, barba redonda, boca regular, color blanco
 frente regular, aire despejado, producción --- señas particu-
 lares ninguna.
 Queda afiliado en virtud de la presente para servir en clase de soldado por el tiempo de diez y ocho años,
 que empezarán a contarse desde el día que ingresa en Caja en las diferentes situaciones que determina
 la vigente ley de Reclutamiento.
Candelaria a 17 de Febrero de 1949
 El interesado, V. B. El Secretario,
 Firmado: Domingo Torres. Firmado: ilegible. Firmado: ilegible.
 Hay un sello en tinta que dice: Ayuntamiento Constitucional de Candelaria, Canarias.
 Tuvo entrada en Caja en 10 de agosto de 1945
 Se le entregó la cartilla militar número 552339, el 10 de agosto de 1945
 Rectificada su profesión u oficio, resultó ser Jornalero
 Fué clasificado como Util en el año de su alistamiento, y en las revisiones de los años
 Se presentó para concentración el 2 de Noviembre de 1945
 En el acto de la concentración obtuvo la talla de un metro 697 centímetros,
 perímetro torácico de 88 centímetros, y reconocido facultativa-
 mente resultó Util todo servicio, este individuo obtuvo en el sorteo efectuado
 el día --- de 194 el número ---
 Fué destinado al Regimiento de Infantería Tenerife de no 37
 en 4 de Noviembre de 1947
 El Jefe de la Caja de Recluta,
 Firmado: Vicente Pelegario.
 Hay un sello en tinta que dice: Caja de Recluta número cincuenta y nueve, Santa Cruz de Tenerife.

Don Servando Actame Amaya, Comandante Mayor del Regimiento Infantería número 38,
 del que es primer jefe el Señor Coronel Don José María del Campo Tabernilla

CERTIFICO: Que DON DOMINGO TORRES OLIVA
 Sargento EROF. Profesional de este
 Regimiento según aparece en declaración jurada
 es hijo de Domingo y de Maria natural
 de Igueste de Candelaria Provincia de Tenerife
 de estado soltero ingresó en el servicio el día 19 de Noviembre
 de 1935 siendo promovido a su actual empleo en 14 de Octubre
1938. Licenciado en 3 de Julio de 1939. Movilizado en
15 de Julio de 1940.

RECOMENDAS QUE POSEE POR SUS SERVICIOS EN CAMPAÑA
 Medalla Militar Individual ninguna
 Medalla de la Campaña id
 Cruz de Rojas del M. M. id
 Cruces de Guerra id
 Medalla Subscripción Patria id

HERIDAS RECIBIDAS EN ACCION DE GUERRA
 Graves ninguna
 Menos Graves id
 Leves id

Notas en su filiación ninguna
 Notas en su hoja de castigos id

Antecedentes de su conducta Politico-Social y en relación con el
 Glorioso Movimiento Nacional que existen en el Cuerpo Cazaca.

Concepto que le merece el solicitante a su Capitán y Primer Jefe del
 Cuerpo bueno.

Lugar de la última residencia del aspirante Igueste de Candelaria
(Tenerife)

Y para que conste expido la presente en Santa Cruz de Tenerife
 a 24 de Agosto de 1941.

El Comandante
 Firmado: Servando Actame Amaya

Filiación y certificado de servicios prestados en el Ejército por don Domingo Torres Oliva.

Integrado plenamente en la vida social de su pueblo natal, nuestro biografiado perteneció a la comisión organizadora de la Sociedad Deportiva "Igueste C.F.", que aprobó su reglamento el 1 de octubre de 1962, siendo autorizada por la Federación Tinerfeña de Fútbol

⁷ Don Juan Bello Padilla (1879-?), natural de Santa Cruz de Tenerife, fue una destacada personalidad en Igueste de Candelaria, donde ejerció como carpintero y desempeñó diversos cargos de responsabilidad: secretario de la comunidad de aguas "Igonce", presidente de la sociedad "Juventud Iguestera", concejal y procurador síndico del Ayuntamiento de Candelaria por el Frente Popular en la II República y fundador de la Federación Obrera de Igueste.

⁸ Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Expediente personal, caja 7051.

el 31 de diciembre y aprobada por el gobernador civil el 4 de febrero de 1963, quedando inscrita con esa misma fecha en el Registro Provincial de Asociaciones. Luego, el 5 de marzo de 1963, fue elegido secretario de su primera junta directiva. Por dicho motivo, el 28 de ese mismo mes don Francisco Saavedra Rosa, cabo 1º comandante del Puesto de la Guardia Civil de Candelaria, informó al gobernador civil que don Domingo Torres Oliva, de 47 años, hijo de don Domingo y doña Remedios, agricultor y vecino de Igueste era: “*De buena conducta en todos los órdenes. Considerado persona de orden. Carece de antecedentes político-delictivos y se le considera ADICTO a la Causa Nacional*”.⁹

Por entonces abrió una venta o tienda de ultramarinos en Igueste de Candelaria, que regentó durante muchos años. Luego puso un bar en La Cuesta, en el que también trabajaba su hijo. Pero sólo lo mantuvieron durante dos años, pues tuvieron que venderlo hacia 1971 al enfermar su esposa, doña Rosenda, quien en dicho año fue operada de un tumor cerebral, a resultas de lo cual quedó prostrada en cama al cuidado de su esposo, quien permanecería a su lado noche y día.

En enero de 1979 don Domingo alcanzó la jubilación y regresó a Igueste de Candelaria. En este pueblo murió su esposa, doña Rosenda Bello Coello, el sábado 3 de octubre de 1981, a los 64 años de edad, después de recibir los Auxilios Espirituales y tras más de una década de sufrimiento; a las cinco de la tarde del día siguiente se efectuó el sepelio desde la casa mortuoria, en la calle Ajoreña, a la parroquia de la Santísima Trinidad, en la que se oficiaron las honras fúnebres y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad¹⁰.

A finales de los años ochenta, el Sr. Torres Oliva fue elegido presidente de la Asociación de Vecinos de Igueste de Candelaria, cargo que desempeñó durante algo más de dos años. Asimismo, en 1991 ingresó en el Club de la Tercera Edad “Antón Guanche” de la Villa de Candelaria, a cuya directiva perteneció como vocal durante unos cuatro años. En este centro pasaría casi todas las tardes, entre buenos amigos.

Como curiosidad, en 1994 resultó premiado en el Concurso de Coplas a los Árboles Canarios, convocado por el Cabildo de Tenerife a través del área de Medio Ambiente y Urbanismo y dirigido a los mayores de la isla, en la modalidad de isa; su bella copla fue ganadora gracias al ingenio y la imaginación que demostró nuestro biografiado, así como su afán por participar activamente en la defensa del medio ambiente y el amor por la naturaleza. La iniciativa formaba parte de las actividades programadas para festejar el “Día Canario del Árbol”. El premio consistió en una placa, un drago de bronce y un lote de libros para el club al que pertenecía, en este caso el de Candelaria, que le fueron entregados el viernes 2 de diciembre de dicho año, en un acto que tuvo lugar en la Plaza de España de Santa Cruz de Tenerife¹¹.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don Domingo Torres Oliva falleció en Santa Cruz de Tenerife el martes 24 de octubre de 2006, a los 92 años de edad, después de recibir los Auxilios Espirituales. A las dos y media de la tarde del día siguiente se efectuó el sepelio, desde la sala nº 4 del Tanatorio de Tenerife a la capilla de dicho centro, en la que se oficiaron las honras fúnebres y a continuación fue trasladado al cementerio de Igueste de Candelaria, en el que recibió sepultura.

⁹ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Candelaria.

¹⁰ Esquela de doña Rosenda Bello Coello. *Diario de Avisos*, domingo 4 de octubre de 1981, pág. 28.


¹¹ “El Cabildo entregó los premios del Concurso de Coplas a los Árboles Canarios”. *Diario de Avisos*, domingo 4 de diciembre de 1994, pág. 23; “El centro ‘Nicolás Estévez Borges’ ganador en maquetas de árboles. *Diario de Avisos*, jueves 5 de enero de 1995, pág. 6.

En el momento de su muerte continuaba viudo de doña Rosenda Bello Coello, con quien había procreado dos hijos: *doña Ana María* (1945), que casó con don Zoilo Mallorquín Martín, empleado de la Refinería de Santa Cruz de Tenerife; y *don Ciro Torres Bello* (1946), casado con doña María de los Ángeles Flores Díaz, que también trabajó en la Refinería y luego lo hizo en una agencia de seguros de automóviles.

✝

El señor

**Don Domingo
Torres Oliva**



(Viudo de doña Rosenda Bello Coello)
***Ha fallecido a los 92 años de edad, después
de recibir los Auxilios Espirituales***

Sus hijos, Ana María y Ciro Torres Bello; hija política, María de los Ángeles Flores Díaz; nietos, bisnietos, sobrinos, primos y demás familiares.

RUEGAN a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma y la asistencia al sepelio, que tendrá lugar hoy miércoles, a las 14.30 horas, desde la Sala N^o 4 del Tanatorio Tenerife a la capilla de dicho Centro, donde se oficiarán las honras fúnebres y a continuación al cementerio de Igueste de Candelaria; favores que agradecerán profundamente.

Igueste de Candelaria, 25 de octubre de 2006.
Para más información referente al sepelio, Pompas Fúnebres de Tenerife, S.L. Tfno.: (922) 270144.

Esquela de don Domingo Torres Oliva, publicada en *El Día*.

[15 de enero de 2015]